



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR FISIOMED LIMITADA.-

ALGARROBO, 04 OCT 2018

DECRETO Nº 5559



VISTOS:

1. Ley Nº 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. Nº 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D.A. Nº 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
4. D. A. Nº 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2018.
5. D.A. Nº 2722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.
6. D. Nº 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 Nº 8.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria Nº 362

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido Nº0305 fecha 14/09/2018 emitida por Dirección Técnica del Departamento de Salud, señala que requiere adquirir Flujometros para el Departamento de Salud, a través de convenio Campaña de invierno Sapu.
- Que, la adquisición es inferior a 10 UTM y que se cotizó con tres proveedores distintos y se acepta la oferta más conveniente para los intereses técnicos del Departamento de Salud. Ya que el Servicio de Salud solo tiene validada las características técnicas del Flujometro que se adquirirá.

PROVEEDOR	RUT	VALOR NETO	IVA	TOTAL
FISIOMED LIMITADA	76.184.288-9	\$148.235	\$28.165	\$176.400
ALLMEDICA S.A.	96.636.310-K	\$72.500	\$13.775	\$86.275
COMERCIAL ETHOS S.A.	78.583.750-9	\$191.800	\$36.442	\$228.242

DECRETO:

1. Autorícese la adquisición de Trato Directo con proveedor Fisiomed Ltda., Rol Único Tributario Nº 76.184.288-9, con domicilio en General del Canto 102 Of 602 Manuel Montt, Providencia; Santiago, la adquisición de Flujometros para el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Fisiomed Ltda., la suma de \$ 176.400. (Ciento setenta y seis mil cuatrocientos pesos), con IVA, por la adquisición de Flujometros para el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.013 "Equipos Menores" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JYM/PMM/U.C./DVD/rpe
 DISTRIBUCION:
 - Adquisiciones Salud (2)
 - Unidad de Control (1)
 - Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCION 01 OCT 2018
 ECHA DE EMISION 03 OCT 2018
 RESERVACION Nº

